



AUTORIZASE PAGO A CGE S.A.

PUBLICO EXENTO N ° 130

IQUIQUE, 06 de Abril de 2026

VISTOS:

a)La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 661 del 2024, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; b)Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y el Decreto Supremo N° 47/2026, en trámite, que nombra al infrascrito secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de contar con servicio de electricidad para esta SEREMI MINVU I Región;
- La Boleta Electrónica N° 478289849 de fecha 24/03/2026, correspondiente al periodo 21/02/2026 al 23/03/2026 por un monto total de \$ 3.337.600.- (Tres millones trescientos treinta y siete mil seiscientos pesos) IVA. INCLUIDO, a favor de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD CGE S.A.;
- La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026 para la adquisición de los productos antes referidos;
- Que, el saldo anterior señalado en factura, por la suma de \$ 1.631.100.- (Un millón seiscientos treinta y un mil, cien pesos) IVA INCLUIDO, ya fue cancelado en el mes de marzo del 2026, según consta en reporte de transferencia electrónica de banco estado nomina N° 3738617, cuya fecha de pago fue el 20/03/2026;
- La Resolución N° 36 de 2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZASE pago a la COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., por la suma de \$ 1.706.500.- (Un millón setecientos seis mil quinientos pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI, según lo señalado en considerando b) y d).
- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 001 "Electricidad", del presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026.-

Refrendación		Fecha		31/3/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
11	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González, SERIALNUMBER=13333103-4, G=Godeliver Miguelina Del Carmen, SN=Arriagada González, T=Jefe Desarrollo Urbano, OU=Seremi I, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Unidad Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **130**

Timbre: **ndfbs26d5g**